AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5235

ORDEN de 7 de noviembre de 2024, del Consejero de Seguridad, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Seguridad.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Juan Carlos Cuenca Valdivielso como Asesor para las políticas de formación en el ámbito de la seguridad pública, código 5300, dotación 1, nivel Director, en el Departamento de Seguridad, por pasar a ocupar otro cargo en el Departamento de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 11 de noviembre de 2024.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2024.

El Consejero de Seguridad,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.